

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y de los acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión aprobados.

Igualmente se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las citadas sociedades de oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2001.—El Presidente de los Consejos de Administración de «Compañía Eólica Aragonesa, Sociedad Anónima», unipersonal, y «Corporación Eólica, Sociedad Limitada», unipersonal, Enrique Albiol Pau.—El Presidente del Consejo de Administración de «Eolocrisa, Sociedad Limitada», Derek John Spencer.—55.865.  
1.ª 14-11-2001

### CONFORMADOS FACME, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 170 de la Ley de Sociedades Anónimas y 171 del Reglamento del Registro Mercantil, se comunica que la Junta general de accionistas de esta sociedad, celebrada con carácter universal, el 25 de octubre de 2001, en el domicilio social, sito en Barrio Txako, sin número, de Arrigorriaga (Vizcaya), acordó realizar una reducción de capital mediante la oferta de compra de 2.700 acciones de esta sociedad, hasta fijar el capital social en la cantidad de tres millones de pesetas (18.030,36 euros), para su posterior amortización. El precio que se pagará por cada acción será de 37.104 pesetas (223 euros).

Los accionistas de «Conformados Facme, Sociedad Anónima», que en las condiciones antes señaladas desean vender la totalidad o parte de sus acciones deberán depositarlas en el domicilio social de la entidad.

A partir del 17 de noviembre de 2001 y hasta el 17 de diciembre de 2001, se hace una oferta de compra de acciones de «Conformados Facme, Sociedad Anónima», hasta el número de 2.700, con arreglo a las siguientes condiciones:

Si el número de acciones ofrecidas a la venta excediese del número de 2.700, se procederá a reducir las ofrecidas por cada accionista en proporción al número de acciones cuya titularidad ostente.

Si el número de acciones ofrecidas en venta no alcanza el número, previamente fijado, se entenderá que el capital queda reducido en la cantidad correspondiente a las acciones adquiridas.

El pago a los accionistas de la cantidad resultante de sus ventas se efectuará en un solo plazo, dentro del mes siguiente a la adquisición.

Asimismo, en dicha Junta se acordó la realización de una posterior ampliación de capital en 9.500.000 pesetas (57.096,15 euros), y la redenominación total del capital a euros.

Arrigorriaga, 12 de noviembre de 2001.—El Administrador único.—55.821.

### CONSTRUCCIONES ELÉCTRICA GUARDESA, SOCIEDAD LIMITADA

«Construcciones Eléctrica Guardesa, Sociedad Limitada», con domicilio en calle Marcelo Currás, 8, con fecha 7 de septiembre de 2001, la sociedad celebró Junta general extraordinaria, con carácter universal, en la que se decidió disolver la sociedad.

Vigo, 2 de noviembre de 2001.—Los Administradores solidarios, Carlos Alonso Portela y José Laureano Alonso Portela.—54.766.

### CONSULDIS, SOCIEDAD ANÓNIMA

A los efectos de los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de «Consuldís, Sociedad Anónima», en sesión de 16 de octubre de 2001, ha acordado reducir el capital social,

fijado tras su redenominación en 210.350 euros, en la cantidad de 120.225 euros, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 3.500 acciones, de 60,10 euros a 25,75 euros, y restitución en metálico a los accionistas de 34,35 euros por acción, con lo que el capital social queda fijado en 90.125 euros.

Madrid, 17 de octubre de 2001.—Los Administradores mancomunados.—54.713.

### CORAZÓN GAY, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en el paseo de la Castellana, número 53, a las doce horas del día 4 de diciembre de 2001, en primera convocatoria o, en su caso, a la misma hora y en el mismo lugar, al siguiente día, 5 de diciembre de 2001, en segunda convocatoria, al objeto de conocer, deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Dimisión y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Madrid, 5 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Charles Burdett.—54.725.

### COREANA DE AUTOMÓVILES ISLEÑOS, S. A.

RAHN CANARIAS MB, S. A.  
RAHN VEHÍCULOS ARAUNA, S. A.  
RAHN VEHÍCULOS JAPÓN MOTOR, S. A.

(Sociedades unipersonales)

(Sociedades cedentes)

### GR VEHÍCULOS CANARIAS, S. A. (Sociedad cesionaria)

De conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y del artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que, con fecha 30 de octubre de 2001, el accionista único de la compañía, «GR Vehículos Canarias, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, en el ejercicio de las competencias de la Junta general de accionistas, ha aprobado la disolución sin liquidación de «Coreana de Automóviles Isleños, Sociedad Anónima», «Rahn Canarias MB, Sociedad Anónima», «Rahn Vehículos Arauna, Sociedad Anónima» y «Rahn Vehículos Japón Motor, Sociedad Anónima», sociedades unipersonales, mediante la cesión global del Activo y del Pasivo de las mismas a su único accionista «GR Vehículos Canarias, Sociedad Anónima», con efectos al 31 de diciembre de 2001.

Se informa que los acreedores de las sociedades cedentes y cesionaria podrán oponerse a la cesión en el plazo de un mes, a partir de la fecha del último anuncio publicado, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión, según la regulación de los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y de los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, y podrán también obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, en el domicilio social, de la avenida La Libertad, número 32, de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), 30 de octubre de 2001.—Administrador único.—55.324.

### CORTIJO TAMAYO, S. L. (Sociedad absorbente)

VIÑA PORRES, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las sociedades «Cortijo Tamayo, Sociedad Limitada», y «Viña Porres, Sociedad Limitada», celebradas el día 12 de noviembre de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de las mismas, siendo «Cortijo Tamayo, Sociedad Limitada», la sociedad absorbente, y «Viña Porres, Sociedad Limitada», la sociedad absorbida, sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, que fue debidamente depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y del Balance de fusión cerrado a 31 de agosto de 2001, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las sociedades participantes en la fusión. Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 12 de noviembre de 2001.—Los Administradores solidarios de «Cortijo Tamayo, Sociedad Limitada», y los Administradores solidarios de «Viña Porres, Sociedad Limitada».—55.520.

2.ª 14-11-2001

### COSMOS EVENTOS Y PRODUCCIONES

En Madrid a 30 de octubre de 2001, y dando cumplimiento al artículo 11 de los Estatutos sociales, el Administrador único convoca Junta general de socios de «Cosmos Eventos y Producciones, Sociedad Limitada», para el día 29 de noviembre de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho treinta horas, en segunda y última convocatoria, en Madrid, calle Martín de los Heros, 72, 1.º, A.

#### Orden del día

Primero.—Adopción del acuerdo de ampliación de capital.

Segundo.—Modificación del artículo octavo de los Estatutos sociales.

Tercero.—Delegación de facultades para formalización de los acuerdos adoptados en Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 30 de octubre de 2001.—Antonio López-Maya.—54.748.

### CHUBB IBERIA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

SIC SERVICIO, S. L. Sociedad unipersonal  
SISTEMAS INFORMÁTICOS DE CONTROL, S. L.

SAFETY SEGURIDAD, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Se hace público que las Juntas generales de «Chubb Iberia, Sociedad Limitada», sociedad uni-

personal, «Sic Servigestio, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Sistemas Informáticos de Control, Sociedad Limitada» y «Safety Seguridad, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal celebradas, con carácter universal, el día 13 de noviembre de 2001 acordaron respectivamente aprobar por unanimidad la fusión por absorción de «Sic Servigestio, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Sistemas Informáticos de Control, Sociedad Limitada» y «Safety Seguridad, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal por parte de «Chubb Iberia, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión. Igualmente se hace constar expresamente el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde el último anuncio de los acuerdos de fusión.

Barcelona, 13 de noviembre de 2001.—Los miembros del órgano de administración de todas las sociedades.—55.789. 1.ª 14-11-2001

## **DESARROLLO Y OBRAS CANARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad parcialmente escindida)**

### **CONSTRUCCIONES Y OBRAS DOCSA TENERIFE, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad beneficiaria)**

#### *Anuncio de escisión*

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la entidad «Desarrollo y Obras Canarias, Sociedad Anónima», celebrada el día 26 de octubre de 2001, aprobó por unanimidad la escisión parcial mediante la segregación de una parte de su patrimonio a favor de la entidad que se creará al efecto denominada «Construcciones y Obras Docsa Tenerife, Sociedad Anónima», quien adquirirá por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Administrador único de la sociedad parcialmente escindida, depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Santa Cruz de Tenerife, 29 de octubre de 2001.—El Administrador único, Demetrio Rodríguez Robayna.—54.871. y 3.ª 14-11-2001

## **DOLCAN, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria de la compañía, a celebrar en el domicilio social de la compañía, calle Concepción Arenal, número 20, 2.º Cial., de Las Palmas de Gran Canaria, el día 11 de diciembre de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar los siguientes puntos del

#### Orden del día

Primero.—Análisis y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2000, formadas por Balance, Cuenta de explotación, Memoria e informe de gestión.

Segundo.—Acuerdo que proceda sobre la distribución de resultados del ejercicio 2000.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2000.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar que cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco A. López González.—55.009.

## **DREILAND, S. A.**

En cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que por la Junta general de accionistas de «Dreiland, Sociedad Anónima», celebrada el día 22 de mayo de 2001, se acordó reducir el capital social en 168.400 pesetas, efectuándose la reducción en cuanto a 84.200 pesetas mediante devolución de aportaciones a los accionistas y en cuanto a otras 84.200 pesetas mediante condonación de dividendo pasivo, pasando así la sociedad a tener un capital social de 99.831.600 pesetas (600.000 euros), con el 50 por 100 desembolsado y quedando disminuido proporcionalmente el valor nominal de todas las acciones.

Madrid, 30 de octubre de 2001.—El Administrador único, Gregorio Mirat Diego.—54.807.

## **DUNIA MOTION, S. A.**

Los Administradores de la sociedad convocan a sus accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Mallorca, número 235, principal segunda, el día 29 de noviembre de 2001, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta general tendrá lugar en el mismo lugar y día, a las doce horas. El orden del día de los asuntos a tratar en la Junta general será:

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administradores, remuneración y, en su caso, modificar el artículo 8.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Desembolso de dividendos pasivos y, en su caso, modificar el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 6 de noviembre de 2001.—Los Administradores.—55.814.

## **DV CONSTRUCCIÓN Y TRABAJOS PÚBLICOS, S. A. Sociedad unipersonal**

### *Reducción de capital social*

El día 23 de octubre de 2001, el accionista único de la sociedad, en ejercicio de las competencias de la Junta general extraordinaria, entre otras, adoptó la decisión de reducir el capital social en 69.984.972,4 pesetas, con la finalidad de compensar las pérdidas sociales, pasando el capital social de su cifra actual, de 150.000.000 de pesetas, a la cifra

de 80.015.027,6 pesetas. La reducción se ha efectuado mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones.

Madrid, 24 de octubre de 2001.—El Secretario no Consejero.—55.849.

## **EDITORIAL EL CONSULTOR DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS, S. A. Sociedad unipersonal (En liquidación) (Sociedad cedente) LA LEY ACTUALIDAD, S. A. (Sociedad cesionaria)**

### *Disolución y cesión global de activos y pasivos*

La Junta general de accionistas de la sociedad «Editorial el Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) (en liquidación), acordó en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2001, disolver la compañía por la causa establecida en el artículo 260.1.º de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y simultáneamente ceder a su accionista único, «La Ley Actualidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Las Rozas de Madrid, Madrid, calle Collado Mediano, 9, con CIF A-08.627.333, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 1.778, libro 0, folio 224, sección 8.ª, hoja número M-32.144, la totalidad de los activos y pasivos de la compañía.

Se hace constar que tanto los acreedores de la sociedad cedente como los de la sociedad cesionaria tienen derecho a la obtención del texto íntegro del acuerdo de cesión, así como a oponerse a la cesión en el plazo de un mes, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión.

Tras la citada cesión se formuló el Balance final de la liquidación, que fue igualmente aprobado por unanimidad y que se reproduce a continuación de acuerdo con lo previsto en el artículo 275.1 de la Ley de Sociedades Anónimas:

Activo: Accionistas deudores por cesión: 160.229.000 pesetas.

Pasivo: Fondos propios: 160.229.000 pesetas.

Madrid, 7 de noviembre de 2001.—El Liquidador único.—55.864.

## **ELIAS CUBI, S. L.**

La Junta general de socios, celebrada el día 6 de noviembre de 2001, ha acordado una reducción de capital, con devolución de dinero en efectivo a los socios, por un importe total de 110.732,68 euros, quedando el capital social fijado en la suma de 1.512.000 euros, dividido en 27.000 participaciones sociales de 56 euros.

Barcelona, 6 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo, Luis Trias de Bes Casamajo.—55.346.

## **EPAROTEX, S. A.**

Por decisión del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Benidorm (Alicante), avenida La Aigüera, sin número, edificio Marina Plaza, local bajo (frente plaza toros), a las diecisiete treinta horas del día 12 de diciembre de 2001 en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Informe de situación y gestión del órgano de administración.

Segundo.—Cese y renovación de cargos.